



DECRETO ALCALDICIO N° 2519 /

DECLARA DESIERTA LICITACION PROGRAMA
PRODESAL.

REQUINOA, 29 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2301 de fecha 16.08.2019, que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Público, para **“CONTRATACION PROFESIONAL PARA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA UNIDAD DEMOSTRATIVA DE PRODUCCION DE ROSAS PEONIAS, PROGRAMA PRODESAL”**”. Adjunta Bases Administrativas y técnicas, formatos.

El Memo N° 1505 de fecha 29.08.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita declarar Desierta Licitación Pública N° 3656-126-L118 para la **“CONTRATACION PROFESIONAL PARA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA UNIDAD DEMOSTRATIVA DE PRODUCCION DE ROSAS PEONIAS, PROGRAMA PRODESAL”**, ya que no se presentaron oferentes a dicha licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE Desierta Licitación Pública a través del Portal Mercado Público ID N° 3656-142-L119, correspondiente a **“CONTRATACION PROFESIONAL PARA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA UNIDAD DEMOSTRATIVA DE PRODUCCION DE ROSAS PEONIAS, PROGRAMA PRODESAL”**, en atención a que no se presentaron oferentes en dicha licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/VLO/mzp

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE